

Otra con en contrario, Apca dos Provisions de los Señores Re-
 cades de los hijos dalgos sus fijas en Venete & Veneto & Venete &
 Siete & Siete del año pasado de mill e quatro Ciento ochos de
 mando a Nros mandamientos Lampaxate en la Deseion & Sal
 hino dalgos & en Nro & hino Nro con el le mandaron
 Comdes mandamientos Lampaxate en la Deseion, en la que ha
 estado desta quenta y pacificam, continuando en los nombram.
 del Estado & hijos dalgos en aldo de Agnais & fuenca fenz
 Pmero Comolos hechos a Don Diego de fuenca fenz Amoro Subi-
 co en los años inmediatos pasado & presente; con que siendo de
 dho Don Juan de fuenca fenz Amoro hizo testimo natural del
 dho Don Martin de fuenca fenz Amoro de Maria Ruiz de
 su muger & ap dho Don Martin de fuenca hualo sido del
 ferido Juan de fuenca fenz Amoro en el matrimonio con Juana
 Rodriguez, del dho mi Padre del referido Martin de fuenca Amoro
 en el que contraxo con Esc. fuenca fenz & hualos de los de mi
 dho Don Martin de fuenca y del dho Agnais Antonio como
 se fuenca de estos motes & de los motes de los dho Martin
 de fuenca, Desporos & testamentos de los dho de
 que haremos Exmision en de cada forma, es con tanto nos toca &
 pertenere sta Val Exmision su sobre carta & gove & sal h-
 nos dalgos, Encuo supuestos de el tanto de dha Exmision
 & de dho Martin fenz Amoro de fuenca fenz Amoro &
 Juan de fuenca fenz Amoro al pú de ella, & de dha sobre
 carta de tambien Exmision con la solemnidad necesaria
 Lo mandado por dha Val & Deseion Expedida a mill e fuenca
 con que Nro a Nros Con, dos, & de dha, & de dha
 dho necesarias

Al Comdes Suplicamos Se Sirva de mandarla Cumplir Lo mesmo
En todo Lo que como por dho Senor y Nuevos de los
Reyes de las Indias mandado poniendo en el libro Capiculan In